



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Solicitud de Compensación de Pagos

A fin de realizar el trámite se debe verificar lo siguiente:

Tener saldo a favor y que no esté prescrita la acción.

Los documentos a presentar son:

- a) Solicitud simple, firmada por el solicitante o representante legal.
- b) En caso de representación, deberá adjuntar poder en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad.

Solicitud de tercería de propiedad en cobranza de deudas tributarias y no tributarias

Los documentos a presentar son:

- a) Solicitud dirigida al Ejecutor Coactivo, firmado por el solicitante o su representante, consignando su documento nacional de identidad.
- b) Fundamentación de la solicitud, indicando el bien afectado.
- c) Fijar un domicilio real o procesal cierto y existente, para efecto de las notificaciones.
- d) En el caso de representación, deberá adjuntar poder en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad.
- e) Adjuntar copia legalizada notarialmente o autenticada por fedatario de la municipalidad del documento privado de fecha cierta, documento público u otro documento, que acredite fehacientemente la propiedad de los bienes antes de haberse trabado la medida de embargo.

Solicitudes de suspensión de cobranza coactiva de obligaciones tributarias y no tributarias

Los documentos a presentar son:

- a) Solicitud dirigida al ejecutor coactivo consignando:
 - Nombres y apellidos y/o Razón Social, número de DNI y/o número de RUC del solicitante y/o de su representante, de ser el caso.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

- Señalar causal de suspensión según del TUO de la Ley N° 26979, número de expediente de ejecución coactiva, número de Resolución de Ejecución Coactiva, año y periodo al que corresponda la deuda.
 - Firma del solicitante y/o de su representante, de ser el caso.
- b) En el caso de representación, deberá adjuntar poder en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad.
- c) Decreto de Alcaldía N° 012-2012/MM que aprueba el formulario denominado "Solicitud de Suspensión de Cobranza Coactiva de Obligaciones Tributarias y No Tributarias".

Recurso de apelación de solicitudes que deniegan tercería en cobranzas de deudas tributarias

Los documentos a presentar son:

- a) Escrito fundamentado, firmado por el tercerista o representante legal, consignando su documento nacional de identidad.
- b) En el caso de representación, deberá adjuntar poder en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad.
- c) Adjuntar documentos que sustenten su petición.

Transferencia de pagos

Los documentos a presentar son:

A fin de realizar el trámite se debe verificar lo siguiente:

- Tener saldo a favor y que no esté prescrita la acción.
- No tener deuda tributaria pendiente con la Municipalidad.

Los documentos a presentar son:

- a) Solicitud simple, firmada por el solicitante o representante legal.
- b) b) En el caso de representación, deberá adjuntar poder en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad.